



Resolución de Decanato 33 / 2026 - TAR -UNSa

Cambio de imputación de partida presupuestaria asignada al pago por compra de insumos para el desarrollo del Proyecto "Elegi saber para prevenir el HIV-SIDA" - Expte. N° 487/2025-TARUNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/02/2026

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se aprueba y autoriza gastos por compra de insumos para el desarrollo del Proyecto "Elegi saber para prevenir el HIV-SIDA", en el marco de las actividades de curricularización de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y en acompañamiento con el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente la imputación de la erogación realizada a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 2° de la RD 543/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gasto.

Que la erogación debía afrontarse con Fondos de Curricularización de la Extensión Universitaria de la Facultad.

Que corresponde emitir resolución de reimputación del gasto a fin de adecuar las partidas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

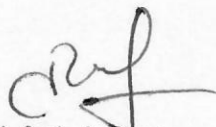
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR REIMPUTADO el gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto por la RD 543/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gastos por compra de insumos para llevar el desarrollo del Proyecto "Elegi saber para prevenir el HIV-SIDA", a la partida presupuestaria que se detalla a continuación:

2.9.5 Útiles Menores medico, quirúrgico y de laboratorio: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00); a Fondos de Curricularización de la Extensión Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




N. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.